

## **Comentarios sobre la gobernanza de la inteligencia artificial y su aplicación en los servicios públicos**

**Mtro. Juan Antonio Rodríguez Hernández**

Buenos días a todas, a todos.

Queremos agradecer la invitación hecha a México para participar con esta intervención en la Décimo Octava Sesión del Comité de Expertos en Administración Pública.

Para nuestro país resulta de suma importancia abordar, en este foro mundial, el tema de la información que se genera y fluye de manera constante a través de innumerables fuentes, no todas ellas oficiales ni confiables.

Por tal motivo, resulta indispensable para los gobiernos, garantizar que la información que se utiliza en la toma de decisiones cumpla con criterios de **calidad, relevancia, pertinencia, actualización, confiabilidad, oportunidad, objetividad y completitud (integralidad).**

En un contexto en donde la tecnología avanza de manera acelerada y desempeña un rol relevante en todas las organizaciones, uno de los mayores retos de los gobiernos es desarrollar las capacidades y las competencias idóneas en sus funcionarios para aplicar de manera eficaz las nuevas tecnologías en su actuar cotidiano.

Al mismo tiempo, se debe garantizar la innovación y calidad en la prestación de los servicios públicos, además de proteger los datos personales y fortalecer el acceso a la información pública que el propio gobierno genera.

En este marco, presentaremos cómo el uso inteligente de los datos e información que se genera en la Administración Pública Federal de

México permite hacer más eficientes los procesos de planeación y gestión estratégica de recursos humanos, en sus vertientes de desarrollo organizacional y profesionalización.

Al respecto, nos remitiremos a la “Inteligencia Artificial débil o estrecha”, entendida como aquella que permite realizar tareas específicas de una manera más rápida y eficiente que el ser humano a través de una serie de algoritmos que permiten hacer proyecciones y tener aprendizajes automatizados.

Alrededor del mundo se han empleado diversas metodologías y aplicaciones de la inteligencia artificial para, entre otros, automatizar las respuestas a la ciudadanía respecto de la prestación de servicios públicos, como los de salud (diagnósticos médicos), educación (a distancia), movilidad (transporte público y privado), información de trámites y servicios (chatbot) o incluso, automatización de procesos de pago y retención de impuestos.

En México se utilizan ya, varias de estas aplicaciones, pero ahora nos centraremos en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal Mexicano (RUSP). Este sistema informático, a cargo de la Secretaría de la Función Pública, contiene información en materia de Recursos Humanos del personal civil adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mexicana.

Cuenta con la información actualizada de 1 millón 322 mil 563 personas servidoras públicas del Gobierno Federal y, por ende, sirve para la toma de decisiones oportunas y efectivas al interior del Gobierno en diversas materias. (28 de febrero de 2019) (No se considera en el universo a Empresas productivas del estado ni organismos autónomos.)

El RUSP contiene información relativa a los datos personales de los funcionarios (nombre, edad, estado civil, domicilio, formación académica) pero incluye también elementos vinculados con su carrera dentro de la función pública (ingreso, concursos, promociones, remuneraciones).

Además, en su interrelación con otros sistemas informáticos, es posible obtener datos como la vacancia y la ocupación de puestos; las sanciones que se han impuesto a los servidores públicos; sus declaraciones patrimoniales o de conflicto de interés; su lugar de trabajo e incluso, datos sensibles como condiciones personales específicas, por ejemplo, capacidades diferentes.

La información se actualiza y valida cada 15 días, lo que permite tener una instantánea de cómo está conformado el gobierno a nivel macro (toda la APF), mediano (por Unidad Administrativa) y micro (por persona).

Resultado de este desarrollo constante, la evolución que se ha proyectado para el RUSP se dirige a convertirse en un **Sistema de Inteligencia de Datos**, consecuencia de la valoración, análisis, integración e interpretación de la información.

La tarea no es menor, en julio de 2018, el pueblo mexicano decidió, a través de más de 30 millones de votos, elegir a un gobierno de izquierda que impulsara las reformas necesarias para abatir la pobreza, combatir la corrupción y la impunidad y, además, generar políticas que permitieran el desarrollo social del país, eliminando la discriminación mediante el fomento de la inclusión y la equidad de género.

Este mandato se traduce en el fortalecimiento de medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Para lograrlo, el RUSP será una pieza fundamental al permitir, entre otros beneficios:

1. Obtener información en tiempo real de las personas servidoras públicas que laboran o han laborado en la APF.
2. Hacer proyecciones respecto a las necesidades de Recursos Humanos en las diversas unidades que conforman la administración pública.
3. Identificar el tipo de formación que requieren las personas para las funciones que realizan en las instituciones en que laboran, vinculando así su desempeño personal con el logro de objetivos institucionales.
4. Proyectar escenarios de cooperación con otras instancias para la gestión estratégica de recursos humanos y,

Algo de suma importancia:

5. Transparentar la acción de las y los funcionarios incluidas sus remuneraciones, sus declaraciones patrimoniales y, de ser el caso, las sanciones a que se han hecho acreedores en el marco normativo de responsabilidades administrativas.

Los puntos anteriores nos permitirán entre otras tareas:

- a) Conocer la manera en que se ocupan los puestos: los resultados de los concursos de ingreso (con ganador, o declarados desiertos o cancelados)
- b) Saber cuántos y qué tipo de perfiles de personas servidoras públicas se requieren para determinada institución y funciones de acuerdo a las necesidades de las organizaciones.

- c) Identificar los niveles de paridad de género en los diversos puestos de mando al interior de la APF, y precisar los mecanismos que permitan una distribución más equitativa entre ambos géneros.
- d) Hacer proyecciones basadas en la progresión de carrera de las personas, lo cual será de gran utilidad para el establecimiento de planes de carrera y estrategias de formación para la alta dirección y la profesionalización por cuerpos de funciones.

Sin embargo, uno de los puntos de mayor trascendencia para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción es el vinculado a la transparencia absoluta de la información relativa a las remuneraciones de las personas servidoras públicas que laboran en el Gobierno Federal.

Esta medida permitirá a la ciudadanía consultar de manera sencilla y ágil, la información registrada y actualizada de las y los funcionarios. Asimismo, esto permitirá verificar la evolución patrimonial de las personas y la congruencia de sus gastos e inversiones en relación a sus ingresos y patrimonio declarado.

La inteligencia de datos permitirá hacer proyecciones y verificaciones de la información reportada que, de otra manera, tardaría mucho tiempo en ser realizada por una persona y hará posible una vinculación con autoridades hacendarias e incluso, judiciales y de seguridad cibernética.

Las posibilidades que se abren son grandes: prevención de operaciones fraudulentas de los contribuyentes -como el lavado de dinero-, eliminación de redes de influencia y prevención de conflictos de interés.

Recordemos que la inteligencia artificial se basa, ante todo, en una sólida red de datos confiables, actualizados y pertinentes que puedan ser

utilizados para su interrelación e interoperabilidad con otros sistemas. Sus beneficios se deben ver reflejados hacia la ciudadanía, pero también hacia los propios servidores públicos.

El reto es grande. Se requiere capacitación y formación continua para el desarrollo de habilidades técnicas y tecnológicas, pero también -como señala el documento de referencia para esta sesión-, se requiere el desarrollo de un pensamiento de diseño, complejo y crítico. Un pensamiento prospectivo que permita la proyección de escenarios y la posibilidad de vincular los datos, pruebas e información obtenida con una visión de Estado que beneficie el desarrollo de la población.

Trabajos como el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal de México, permite hacer proyecciones en grupos controlados para el desarrollo organizacional y el cruce de información con otros sistemas.

En fin, siguiendo las reflexiones del Documento preparatorio, lograr una gobernanza inteligente y sostenible, pasa por el valor de la inclusión, diríamos nosotros “la inclusión digital”, pero ¿cómo lograrlo?

La brecha digital que existe en nuestras sociedades sigue siendo un gran desafío. Una de las primeras tareas es difundir estos trabajos y sensibilizar a la ciudadanía y los propios funcionarios respecto al uso de estas tecnologías.

Otra gran tarea es garantizar, como condición previa, una infraestructura digital y una cantidad de datos e información sólida de calidad para que sus beneficios sean medibles en términos de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Pero también y no menos importante, debemos estar conscientes de las brechas digitales que existen, de las necesidades educativas apremiantes y de los marcos normativos y éticos que posibilitan o entorpecen, el desarrollo tecnológico de los países.

Que quede claro, la orientación de estas herramientas, debe buscar siempre, responder a las necesidades de la población para mejorar sus condiciones de vida.

Gracias.